

ACTA CE .E. 10/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.

Con fundamento en los artículos 35, 37 y 40 fracciones IV, V, IX, XI, XIII y XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 19, 22, 23, 25, 26, 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las 11 horas con 48 minutos del día 24 de septiembre de 2019, quienes suscriben la presente acta se reunieron en Calle Rosa, número 1-A, esquina carretera Guanajuato – Juventino Rosas, Yerbabuena, K.m. 9 + 100., a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 02 de septiembre de 2019;
- IV. Informe de la correspondencia;
- V. Seguimiento a los proyectos de diagnóstico presentados al Comité Coordinador en la sesión extraordinaria del 18 de septiembre del presente año, para dar seguimiento en el marco de la fracción II del artículo 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;
- VI. Seguimiento al acuerdo de la elaboración del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción para dar a conocer por parte de la Secretaria Técnica el avance del proceso de contratación;
- VII. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL
DÍA**

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

Alejandra López Rodríguez	Integrante de la Comisión Ejecutiva;
Jaime Fernando Revilla Guerrero	Integrante de la Comisión Ejecutiva;
Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante de la Comisión Ejecutiva;
Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante de la Comisión Ejecutiva;
Katya Morales Prado	Integrante de la Comisión Ejecutiva;
Erik Gerardo Ramírez Serafín	Secretario de Actas.

El Secretario de actas procede al pase de lista y comunica a la Secretaría Técnica que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al primer párrafo del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La Secretaria Técnica puntualiza la asistencia del **Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría**, Titular del Órgano Interno de Control y la **Lic. Mayra Hurtado Ayala**, Coordinadora de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Aunado a lo anterior, la **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, precisa que la asistencia del Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, fue una petición que hizo el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Relativo a este punto el Secretario de actas procede a la lectura del orden del día, mismo que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 02 de septiembre de 2019;*

- IV. *Informe de la correspondencia;*
- V. *Seguimiento a los proyectos de diagnóstico presentados al Comité Coordinador en la sesión extraordinaria del 18 de septiembre del presente año, para dar seguimiento en el marco de la fracción II del artículo 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;*
- VI. *Seguimiento al acuerdo de la elaboración del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción para dar a conocer por parte de la Secretaria Técnica el avance del proceso de contratación;*
- VII. *Clausura de la sesión.*

CE/SE/24.09.19/01.

Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 02 de septiembre de 2019.

Relativo a este punto el **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, hace la observación sobre la redacción del acta de 02 de septiembre, referente a lo establecido por cada uno de los integrantes, solicitando que se reformule la redacción.

Aunado a lo anterior, la **Lic. Alejandra López Rodríguez**, también puntualiza que no sea tal cual la redacción de las actas, si no que se asiente lo que es realmente la esencia de la intervención, con las aportaciones de cada uno de los integrantes de esta Comisión.

Proponiendo así la **Lic. Alejandra López Rodríguez**, que la **Lic. María Alejandra Aguilar Durán**, sea quién lleve la realización de las actas de esta Comisión a efecto de que es ella quién lleva el mecanismo dentro de las actas en el Comité de Participación Ciudadana, y así poder darle el seguimiento a los acuerdos que se vayan desprendiendo de la Comisión Ejecutiva.

Sugiriendo la **Mtra. Katya Morales Prado**, que el Secretario de actas siga siendo el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, apoyándose de manera técnica con la Lic. María Alejandra Aguilar Durán, para la elaboración de actas.

CE/SE/24.09.19/02.

Acuerdo por unanimidad de votos relativo al acta de sesión de 02 de septiembre se difiere la aprobación del acta, con una nueva propuesta.

CE/SE/24.09.19/03.

Acuerdo por unanimidad de votos que la Lic. María Alejandra Aguilar Durán sea el apoyo técnico para la elaboración de las actas de esta Comisión Ejecutiva.

IV. Informe de la correspondencia.

Relativo a este punto se tiene por recibido el oficio emitido por la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, que se envió mediante correo electrónico, donde se solicita la celebración de la presente sesión extraordinaria.

No habiendo más correspondencia se continúa con el siguiente punto del orden del día.

V. Seguimiento a los proyectos de diagnóstico presentados al Comité Coordinador en la sesión extraordinaria del 18 de septiembre del presente año, para dar seguimiento en el marco de la fracción II del artículo 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, establece que se hiciera de conocimiento de los demás integrantes de esta Comisión que explique la Secretaria Técnica, la **Lic. Alejandra López Rodríguez**, que es lo que se va hacer con estos proyectos que no fueron aprobados por el Comité Coordinador, ya que implica presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.

Aunado a lo anterior, el **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, explica dos vertientes, siendo el primero el objeto de aplicar el ejercicio del recurso, y el segundo una falta de coordinación entre todas las entidades para generar un presupuesto para ejercerlo, y que primordialmente esto se deriva desde la creación del presupuesto no del ejercicio del mismo. Estableciendo así que se tiene que el proceso en que se presupuesta los proyectos, que no recaen en la Secretaría Ejecutiva, ya que esta empieza a actuar por petición de los órganos colegiados, que se encuentra sin características específicas en el 2019 y 2020.

Proponiendo así, respecto del segundo punto, que para el año 2021 se planeé correctamente si no se va seguir actuando bajo el mismo tenor, de tener el recurso pero no ha sido aprobado por el Órgano de Gobierno, en un proyecto específico, ya que no se pusieron las características específicas.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez**, establece que se tienen proyectos de inversión para el año 2020, exceptuando el diagnóstico de programas educativos. Que dichos proyectos tienen plurianualidad. Así mismo explica que los proyectos sí tenían el soporte ya que iban bien establecidos con el alcance, el objetivo, lo que se quiere, siendo que la magnitud del estudio o diagnóstico que se requería, y que por el tiempo no se iba alcanzar a cumplir con lo antes mencionado.

Derivado a lo anterior, ver la manera de recuperar en el resto de este año, algo de ejercicio y de una manera redirigirlo a alguno de estos proyectos que puedan abonar a proyectos que puedan ser para el siguiente ejercicio, ya sea infraestructura, sistemas, no para gastos de operación de la Secretaría Ejecutiva, si no como este Órgano Técnico que tiene que dar los insumos de las condiciones mínimas al Comité Coordinador. Con independencia de que se pueda tener al Comité Coordinador.

La **Mtra. Katya Morales Prado**, menciona que si se puede encausar alguna parte de este presupuesto de los proyectos, ya que se puede ser utilizado para la Política Estatal y que esto

también es algo del Comité Coordinador, ya que todos los Órganos Colegiado se encargan de sacar la Política Estatal.

A lo que el **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, puntualiza que para la Política Estatal se debe tener dos vertientes, siendo la primera a quien va ir encausado el proyecto para el Comité Coordinador, y en segundo quien es el patrocinador, respecto de hablar de una Política Estatal en donde vaya encaminado a alguno de los ejes. Mientras no exista un objetivo se pone en riesgo el presupuesto.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, sugiere que se ponga como acuerdo establecer mecanismos para ir construyendo los proyectos, para tener ideas claras de lo que se quiere obtener al final de cada uno de estos.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez**, sugiere que se retome en Comisión Ejecutiva el proyecto de actividades de qué es lo que se quiere, objetivos, y se va a contratar con un consultor, saber actividad por actividad, objetivos para que en ejercicio del recurso se vea reflejado que es lo que exactamente se va a realizar. Mencionando así que los tres diagnósticos, estaban perfectamente alineados a la Política Estatal, de igual manera esto iba a sumar, siendo que el de programas educativos iba en el eje tres, el de Trámites y Procesos Públicos iba en el cuatro, e igual al de marco normativo, siendo que el único eje que no estaba alineado era el eje uno, que es parte de los requerimientos que se sigue recabando la información por parte de la Secretaría, y que se pueden recuperar para el siguiente ejercicio ya con la estructura que se tiene, y con el tiempo que se estime lo más adecuado posible se puede ejecutar.

Derivado de lo anterior, el **Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría**, menciona brevemente que se tiene un problema mediático y un problema de falla, siendo el problema mediático se hicieron gestiones, se tiene recurso y no se puede hacer uso de éste. Y por otro lado se tiene la necesidad de gastar el presupuesto que se tiene, porque está dentro del ejercicio y que esto conlleva a que se pueda reducir el presupuesto del año siguiente, sugiriendo que se pueda elaborar un proyecto a corto plazo para rescatar ese presupuesto, viendo hacia una necesidad que se pudiera presentar dentro de la Secretaría Ejecutiva.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, menciona hacia los demás integrantes de esta Comisión, cuál de los proyectos se deberían de abordar, sugiriendo el proyecto de infraestructura, ya que hay proyectos de compra para poder recibir la Plataforma Digital que son los *Saites*, entonces que se haga la gestión del cambio de proyecto ya que se tenía un estudio a un *Saite*, porque se tiene un activo en común.

La **Lic. Mayra Hurtado Ayala**, menciona que por parte de la Secretaría Ejecutiva, se compartió un anexo técnico por parte del SESNA, donde establecía especificaciones técnicas en relación a infraestructura para adaptar a las plataformas estatales digitales, dando la opción de básica, media y avanzada, dentro de estas opciones se tiene considerado el servidor, almacenamiento, y que por parte de esta Secretaría se tiene destinado un recurso para esto, sin embargo no se ha tenido la validación de la DGTIT, una vez teniendo este proyecto desarrollado ya se puede tener más aterrizado la propuesta del SESNA, con los requerimientos de parte de esta Secretaría se vayan teniendo, y que por parte de este personal de Informática se desarrolló una propuesta de esta

estructura, asentado la capacidad de requerimiento que iba a necesitar la Plataforma Digital, lo que se iba a requerir en el portal institucional y en su momento se contempló un registro de sistema Integral por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Así el **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, establece que conforme a lo que se presenta en el anexo, este proyecto es de rápida aplicación, así mismo en dicho anexo se establece la opción media, para poder ver cuál es la opción avanzada para poder ejercer el presupuesto.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez**, comenta lo relacionado al tema de la Plataforma que lo que se conoce por parte de SESNA, es que se publicaron los formatos de declaraciones, y que este sistema ya lo está desarrollando la Función Pública, ya que en el sistema uno se está haciendo lo que es la declaración plus, y que lo se dice por parte del SESNA, es que se va a donar a los estados, y que en el caso de Guanajuato ya se cuenta con el declaranet en el Ejecutivo, y que en los demás entes públicos han diseñado sus propios sistemas, y ellos tienen que ver cómo hacer la adecuación, o bien que la Secretaría de la Transparencia para que se puedan conectar con la Plataforma Nacional, y lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva es generar la Plataforma única para que cualquier persona pueda entrar en un mismo sitio, y como Secretaría se tiene que dotar de esta infraestructura.

Se sugiere que se tenga un acercamiento con la Secretaría de la Transparencia, para saber si ya se tiene un adelanto con la Función Pública, ya que ellos bajan su información de las Contralorías estatales, para así poder ver el avance que va teniendo, y estos proyectos son temas que se tiene que llevar al Comité Coordinador.

Derivado de esto el **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, comenta que los organismos autónomos algunos son pequeños, y que de estos poder solicitar que es lo que se quiere de los municipios de la infraestructura para que puedan con las declaraciones patrimoniales es hacerlas correctamente.

Aunado a lo anterior el **Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría**, menciona que lo que se está operando es el Sistema Estatal de Fiscalización, y de ahí ya se está hablando de la implementación de nuevos sistemas que pudieran facilitar a nivel de Contraloría de poder conectar a la Plataforma y poder contar con la información, pero lo que está trabajando en generar un banco de buenas prácticas de que todos los procesos que se manejan dentro de Control Interno, van a estar documentados, y que por una parte como recordatorio de los Órganos Internos de Control de cuáles son las actividades que se tienen que estar realizando como Contraloría, y en función de ello un mapeo de todos los procedimientos y para ello la Plataforma Digital a donde se suba esta información.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, menciona con relación al tema del presupuesto que se requiere ejercer la plataforma se tienen ochocientos mil en total, a lo que la **Lic. Mayra Hurtado Ayala** menciona que con la avanzada se pudiera tener ya con todo lo presupuestado hasta el millón.

Sugiriendo así el **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, que se tenga con los ochocientos mil ya

con la avanzada. Así mismo solicitar a los municipios que es lo que les falta para poder tener la rendición de cuentas y promover la transparencia.

Mencionando así la **Lic. Mayra Hurtado Ayala**, que primero se tiene que revisar que se tenga el cuadro clasificador de archivo conforme a Ley General de Archivos, de que no solamente se va digitalizar los documentos, y que ya con esto se está reforzando lo físico.

Aunado a esto la **Lic. Alejandra López Rodríguez**, menciona que dentro de los requerimientos para poder generar las cotizaciones y que infraestructura se va necesitar, menciona que se encuentra la infraestructura digital documental que tiene el Congreso del Estado y éste nos dona ese sistema y que como Secretaría se ocupa los requerimientos técnicos para así poder operar el sistema que se dona, esto es para la gestión documental, así mismo, esto sirve para el tema de Transparencia, y lo que dona es el Código fuente y con esto se pueden adaptar las necesidades del interior de la Secretaría para la gestión documental interna, y para esto se necesita el cuadro de clasificación archivística para ver cómo se va ir turnando a las áreas, esto puede crecer para el Sistema Estatal, puede ser un crecimiento a corto o mediano plazo, que se da un mecanismo de coordinación. Y de esto se pudiera hacer una recomendación al Congreso del Estado de donar a los municipios este Sistema, y la Secretaría Ejecutiva puede aportar en la infraestructura y abonar en la parte de archivos, en la Transparencia, y con esto se generan mecanismos de coordinación.

Reforzando el **Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría**, menciona que sería una buena oportunidad invertir en lo que es software, ya que se va a trabajar en pantallas, y que todos van a tener acceso al declaranet, dicho declaranet se tiene que conectar con lo que es el Sistema. Esto es trabajar en software que tenga determinadas características.

Derivado de lo anterior la **Mtra. Katya Morales Prado**, sugiere que se lleve a cabo una reunión con el Contralor Leopoldo Jiménez Soto, así mismo la **Lic. Alejandra López Rodríguez**, tener la reunión para reformular los proyectos, siendo el presupuesto para este ejercicio y los proyectos para el 2020.

CE/SE/24.09.19/04.

Por unanimidad de votos se acuerda que el día 25 de septiembre de 2019, llevar a cabo una reunión con el Licenciado Leopoldo Edgardo Jiménez Soto, Contralor Municipal de León, para tratar el tema de un proyecto para las contralorías.

VI. Seguimiento al acuerdo de la elaboración del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción para dar a conocer por parte de la Secretaría Técnica el avance del proceso de contratación.

Respecto de este punto, ya se abordó en el tema pasado, y en lo particular no hubo comentarios al relativo a este tema.

Como comentario por parte del **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, menciona que se puede realizar una mesa de trabajo para la elaboración de un Plan de Trabajo que de manera general se incluyera a la Secretaría Ejecutiva, Planeación, Comité de Participación Ciudadana, así como incluir a la Contralorías, además de poder recolectar temas de los integrantes del Comité Coordinador, de

manera individual con cada uno de ellos para sistematizar, para incorporarlos al Sistema y ya no se hagan de manera individual.

Sumándose a esta propuesta la **Lic. Alejandra López Rodríguez**, de realizar la mesa de trabajo inicial lo más pronto posible, ya que han surgido ciertos proyectos para ir considerándolos y plasmarlos derivado de esta primera mesa, y así generar una propuesta para materializar los proyectos que abonarían al Plan de Trabajo 2020.

VII. Clausura de la sesión.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.



Lic. Alejandra López Rodríguez
Integrante de la Comisión



Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero
Integrante de la Comisión



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza
Integrante de la Comisión



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Integrante de la Comisión



Mtra. Katya Morales Prado
Integrante de la Comisión



Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín
Secretario de Actas de la Comisión